



**MOVIMIENTO
HOGARES DON BOSCO**

Animar la Solidaridad Económica

Borrador septiembre 2014

Movimiento Hogares Don Bosco

Presentación

La solidaridad económica es la energía vital que permite la existencia y la participación activa en la misión apostólica del Movimiento Familiar Hogares Don Bosco. Su acción articula el propósito Misionero Educativo que Don Bosco quería: *"Todos los miembros, hermanos y hermanas en Cristo, con los medios materiales propios o a través de los recogidos por organizaciones benéficas de personas caritativas, van a hacer todo lo posible para promover y apoyar la labor de la Obra"*.

La actual Comisión Nacional, propone este documento con el objetivo de animar la reflexión, sobre la base de unas directrices comunes, con la finalidad que la Solidaridad Económica represente para los miembros del Movimiento Familiar Hogares Don Bosco una meta a compartir adquirida en virtud de su compromiso de pertenencia.

El documento "Animar la Solidaridad Económica" (ASE) es, pues, una herramienta común para los miembros del Movimiento donde se nos indica el método de llevanza de la contabilidad para el cumplimiento de los requisitos administrativos y legales con la suficiente autonomía a nivel Local, Inspectorial y Nacional. De hecho, los Administradores Locales e Inspectoriales, además del Administrador Nacional, figuras recogidas por el Ideario, son los que directamente, ya que es su responsabilidad, hacen funcionar este documento y envían, en el plazo fijado por el propio documento, el presupuesto y el balance de cuentas.

En nuestro país es posible obtener el reconocimiento civil como una organización sin ánimo de lucro. En este caso, se tendrán que cumplir las normas contables locales y las obligaciones tributarias. Esto obliga a que se lleve la contabilidad acorde a las normas del Estado para con posterioridad adaptar dichas cuentas a las indicaciones del documento ASE.

La Comisión Nacional de HDB

PRIMERA PARTE

Las razones de la Solidaridad Económica

1. EL COMPARTIR LOS BIENES Y SOLIDARIDAD

1.1 Se puede hablar de Solidaridad Económica solo a un corazón que ama y que ama aquello en lo que cree. *El objetivo último de cada uno de los matrimonios miembros de Hogares Don Bosco en sus relaciones mutuas, es “ser signos auténticos del amor de Cristo a la Iglesia”.* (Ideario, 3.3)

Pertenecemos a un Movimiento de Pastoral Familiar, en el ámbito de la Familia Salesiana, inspirada por el Espíritu y acompañada en el día a día por María Auxiliadora.

La vitalidad del Movimiento es la raíz de la solidaridad económica, que invita a sus miembros a un servicio de calidad en el territorio, con miras a la misión educativa, y por consiguiente al buen funcionamiento del propio Movimiento.

1.2. El Movimiento es un regalo y un don para los otros. Es, por consiguiente, natural que sus miembros se sostengan mutuamente, compartiendo como en familia algo de lo que cada uno es y da: *“Ser corresponsables en la animación, organización, sostenimiento económico y funcionamiento del Movimiento.”* (Ideario, 6.7)

1.3. La aportación económica de los miembros del Movimiento, está motivada solo por la generosidad frente a la necesidad. Ninguno está llamado a privarse de lo necesario, pero sí a compartir en la medida de sus posibilidades. Los bienes nos son dados a cada uno con miras al bien de todos.

1.4. La oferta de “aportación ordinaria” presupone en el Movimiento una comunión en todos los ámbitos hasta el punto de poder considerar la solidaridad económica una característica y un parámetro del sentido de pertenencia, una expresión de la “comunión fraterna”.

2. PARTICIPACIÓN Y SOLIDARIDAD EN EL MOVIMIENTO

2.1. Para llevar adelante la actividad apostólica, el Movimiento necesita medios. Estos derivan de la aportación económica de todos y de cada uno de sus miembros.

No basta con expresar una solidaridad que se limite al estrecho horizonte del propio Grupo. El Movimiento se compone todos los Grupos, desde el más pequeño y pobre al más numeroso y mejor dotado.

La solidaridad abarca a todos: *«Ayudaos a llevar adelante los unos las cargas de los otros, y así cumpliréis la ley de Cristo»* (Gal 6,2) a través de la acción de la Comisión Local, Inspectorial y Nacional. Es un servicio para una colaboración más eficiente y vital. Cada miembro debe afirmar: “yo tengo que hacerme cargo del Movimiento y de su adecuado funcionamiento”.

2.2. El Movimiento Familiar Hogares Don Bosco es uno: los ámbitos de animación Inspectorial y Nacional, se sostienen con la ayuda que nace desde los Grupos, y la solidaridad económica es la savia que circula del Grupo a las Comisiones Locales, Inspectoriales y Nacional y viceversa. Esto no excluye que cada organismo pueda tener iniciativas propias de financiación.

3. UNA SOLIDARIDAD QUE SE EXTIENDE A TODOS LOS NIVELES

3.1. La solidaridad es hoy el nuevo nombre del desarrollo global. Hay solidaridad cuando los miembros del Movimiento sostienen con aportaciones anuales al propio Movimiento.

Existe solidaridad cuando las personas ponen a disposición su competencia y habilidades que redundan en beneficio del propio Movimiento y sus componentes.

4. UN MOVIMIENTO MISIONERO

4.1. El Movimiento existe para la misión a favor de las familias y de los jóvenes y, de entre ellos, los más pobres y necesitados. La comunión y solidaridad se concretan en el Movimiento ayudando a los miembros que trabajan en primera línea en las fronteras de evangelización. Esto significa sostener la realidad misionera del Movimiento.

4.2. El Movimiento es parte de la Iglesia. En esta línea vale la pena aclarar que lo que se aporta en beneficio del Movimiento se deja en beneficio también de la Iglesia, porque todos sus miembros están dentro de la Iglesia y comparten su misión.

5. DAR A CONOCER LAS NECESIDADES DEL MOVIMIENTO

5.1 Quizás no somos constantes en la solidaridad económica, porque no se ve o no se conoce lo suficiente cuanto el Movimiento hace y puede hacer por todos los miembros con iniciativas de formación, espiritualidad y ayuda apostólica.

Es importante que los Responsables del Movimiento manifiesten todo cuanto se está realizando y los gastos, en los grupos y en las Comisiones de los diferentes ámbitos; y no solo esto, sino todo lo que sería necesario todavía realizar, y por desgracia no se puede por falta de posibilidades económicas.

Los Responsables, en particular los Administradores, deben pedir ayuda económica motivándola: presentando las necesidades, los objetivos apostólicos, los logros alcanzados... como se hace en la familia.

5.2. Dar a conocer los presupuestos a todos los miembros del Movimiento significa no solo responsabilizarlos, sino ayudar a que crezca el espíritu de familia y, a quien aporta, lo haga aún con más interés porque entiende la necesidad y el uso que se da al dinero.

6. LA SOLIDARIDAD ECONÓMICA, CAMINO Y CONDICIÓN PARA LA AUTONOMÍA

6.1. La organización y actividades del Movimiento HDB, no pueden depender de otros grupos de la Familia Salesiana. Cada miembro, cada matrimonio, se siente invitado a sufragar el desarrollo a nivel económico y con sentido de pertenencia al propio Movimiento.

Funcionar autónomamente, ofrecer animación, organizar iniciativas formativas y apostólicas comporta costes que pueden sostenerse solo con la aportación económica de cada uno de los miembros del propio Movimiento.

6.2. La autonomía del Movimiento puede lograrse y consolidarse si todos los ámbitos organizativos del mismo, están en disposición de hacer frente a sus gastos. El objetivo es que todos los grupos locales puedan hacer frente a las propias necesidades económicas de la Comisión Local, de la Comisión Inspectorial que los anima y a su vez, las Comisiones Inspectoriales deben hacer frente de sus propias necesidades y las de la Comisión Nacional que los anima.

Esta visión global del Movimiento, por otra parte, comporta que cada ámbito debe hacer conocer sus necesidades económicas al ámbito de organización inferior, a través de la publicación de un explícito presupuesto.

7. DON BOSCO, PROMOTOR DE SOLIDARIDAD ECONÓMICA

7.1 Don Bosco nos enseña no solo a dar con generosidad, sino a no tener miedo a pedir, porque se pide no para sí mismo sino para hacer el bien a aquellas familias y jóvenes que ayudamos con competencia formativa y apostólica y con medios eficaces.

8. EL ADMINISTRADOR: PRIMER ANIMADOR DE LA SOLIDARIDAD ECONÓMICA

8.1. El Ideario, 12,2.4, nos dice:

Matrimonio administrador de la Comisión Inspectorial:

- *Confeccionar el presupuesto y balance anual de la Comisión inspectorial.*
- *-Informar por escrito a todas las comisiones locales en el encuentro inspectorial, sobre el presupuesto y balance anual, para que se haga extensiva a todos los grupos.*
- *-Llevar al día los libros de contabilidad.*

Esto significa que el aspecto económico no es secundario e irrelevante para el Movimiento.

8.2. El Ideario prevé para cada Comisión la figura del matrimonio Administrador: Es una de las tres figuras indispensables de cada Comisión, además del matrimonio Coordinador y matrimonio Secretario. Esto habla mucho de la importancia de la animación de la solidaridad económica, un papel que se desarrolla para la consecución de los objetivos del Movimiento.

8.3. El Administrador, y con él toda la Comisión respectiva, considera la animación de la solidaridad económica, como una responsabilidad importante para el desarrollo del propio Movimiento.

La solidaridad económica vista así, es una toma de conciencia a desarrollar desde el momento de pertenencia al Movimiento, y considerarla una forma de corresponsabilidad:

En la gestión de la solidaridad económica se tiene presente que prevalezcan los principios, no de la fiscalidad e imposición, sino de la flexibilidad (para tener en cuenta las posibilidades concretas de cada uno de los miembros) y de la gradualidad (para llegar a responder progresivamente a todas las necesidades del Movimiento).

CONCLUSIÓN

Cada miembro del Movimiento da su propia aportación económica al mismo con generosidad porque la única riqueza es la que se comparte con los otros «*Dios ama al que da con alegría*» (2 Cor 9,2).

Si este sentido de pertenencia al Movimiento crece y se desarrolla, sus miembros buscarán incrementar las adhesiones y multiplicar las iniciativas a favor de las familias, los jóvenes y la sociedad.

El Espíritu nos guía para construir, como la primera Comunidad Cristiana, nuestro Movimiento y saber compartir nuestros recursos humanos, materiales y espirituales.

SEGUNDA PARTE

CÓMO ANIMAR LA SOLIDARIDAD ECONÓMICA

“Ser corresponsables en la animación, organización, sostenimiento económico y funcionamiento del Movimiento”. (Ideario, 6.7)

1. ANIMACIÓN DE LA SOLIDARIDAD ECONÓMICA

Todas las comisiones, a través de sus administradores, serán los encargados de animar, puestos de acuerdo, este aspecto fundamental de la vida del Movimiento. Solo a través de medios económicos propios el Movimiento podrá ser por sí mismo, con su identidad, autónomo dentro de la Familia Salesiana y, al mismo tiempo, capaz de ofrecer en el campo social y eclesial iniciativas y medios idóneos para responder a los desafíos del tercer milenio, en consonancia y coherencia con su Ideario y misión.

La animación, en todos los ámbitos, está en función de una plena y generosa respuesta por parte de cada uno de los miembros, a la responsabilidad que le exige su pertenencia al Movimiento y la asunción del Ideario.

1.1. FACTORES DE SOLIDARIDAD

El Ideario en su apartado 6.7, indica: *“cada miembro del Movimiento tiene que ser corresponsable en el sostenimiento del mismo para que ésta pueda desarrollar su misión”*.

Es oportuno considerar su aportación teniendo presente tres factores:

1. la generosidad, la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia;
2. las posibilidades económicas, personales y familiares;
3. las necesidades del propio Movimiento.

1. Generosidad, corresponsabilidad y sentido de pertenencia son elementos fundamentales de las motivaciones expuestas en la Primera Parte: si faltan, todo esto se vacía de contenido y de sentido.
2. Las posibilidades económicas personales y familiares son parte de la valoración de cada uno, que tendrá en cuenta para no dar pasos que comprometan las exigencias de vida propias y de sus seres queridos.
3. La comunicación previa, por el Administrador en los distintos niveles, tiene como finalidad la sensibilización de las diferentes Comisiones de las iniciativas de búsqueda de los recursos económicos necesarios para llevar a cabo la animación con los criterios de sobriedad, realismo y eficacia.

1.2. CLARIDAD Y CONOCIMIENTO

Para una buena gestión en todos los ámbitos del Movimiento, son necesarios medios económicos:

- Los Grupos, núcleo fundamental de la realidad del Movimiento, junto a la Comisión Local, que hace efectiva la comunión y eficaz la colaboración, favoreciendo la participación de todos y cada uno en la vida y actividad del propio Movimiento.
- La Comisión Inspectorial, que promueve y coordina las iniciativas formativas y apostólicas de las Comisiones Locales y los Grupos.
- La Comisión Nacional, responsable del gobierno y animación del Movimiento, para la coordinación de iniciativas formativas y apostólicas.

El punto de partida de la solidaridad económica, será el dar a conocer a todos los miembros del Movimiento de las necesidades económicas del mismo. Toda la solidaridad económica gira alrededor de estas necesidades.

Es evidente que todos los miembros son los que tienen que sostener los gastos de todo el funcionamiento asociativo en los diversos ámbitos; por consiguiente, es necesario que exista una clara certeza de cuáles son las exigencias reales.

Para entender cómo funciona el planteamiento global, conviene partir del vértice; el ámbito superior tiene que dar a conocer sus necesidades al inferior:

- La Comisión Nacional presenta las necesidades a las Comisiones Inspectoriales;
- Las Comisiones Inspectoriales informan a las Comisiones Locales correspondientes incluyendo tanto sus necesidades como las de la Comisión Nacional.
- La Comisión Local, incluyendo las necesidades expuestas de la Comisión Inspectorial, informa a cada uno de los Grupos y a sus respectivos miembros.

De tal forma, cada Grupo y Comisión Local conoce cuál es su responsabilidad para sostener al Movimiento con una cantidad que será proporcional al número y a los recursos financieros de cada uno.

¿Cuál es la herramienta práctica de tal operación?

El Código de Derecho Canónico en el canon 1284 §3 expone: «Se aconseja vivamente a los Administradores preparar cada año las estimaciones de ingresos y gastos ».

La Comisión Nacional, por consiguiente y a través del propio Administrador, elabora un presupuesto de gastos del año sucesivo y subdivide el total entre las Comisiones Inspectoriales, teniendo en cuenta el número de miembros de cada Inspectoría.

Las Comisiones Inspectoriales agregarán a su presupuesto las necesidades solicitadas por la Comisión Nacional y se lo dará a conocer a las Comisiones Locales. El total viene subdividido entre los Grupos de cada localidad, según el número de los miembros y otros criterios que respeten las diferencias específicas de cada Grupo.

La Comisión Local, a su vez, suma la cuota indicada por la Comisión Inspectorial a los gastos previstos en su presupuesto.

El total de gastos serán presentados a los Grupos de la localidad para que, con responsabilidad y sentido de pertenencia, comprendan el significado de compartir y hagan frente con sus recursos a las necesidades económicas del Movimiento.

Para ello, **el matrimonio Administrador Local, Inspectorial y Nacional** sabe que debe administrar los bienes y el dinero del Movimiento, con miras a una administración apostólica. Por lo cual:

- está atento a llevar una contabilidad clara y puntual;
- informa periódicamente a la propia Comisión sobre la situación económica y la previsión de los gastos;
- a final de año presenta un balance económico exponiéndolo, bajo la aprobación de la Comisión, y comunicándolo a las Comisiones de ámbito superior e inferior;
- confecciona un presupuesto anual para informar a la propia Comisión y a las de ámbito superior e inferior sobre la previsión de las necesidades para la animación del Movimiento; (*Ideario, 11.5; 12.2.4; 12.3.1.2*)
- como animador de la solidaridad económica motiva y propone iniciativas de autofinanciación para cubrir los gastos previstos para el buen funcionamiento del Movimiento en todos los niveles.

1.3. EL GRUPO, PROTAGONISTA DE LA SOLIDARIDAD

Es importante recordar que la Comisión Local, con el esquema antes descrito, no debe dividir el total del presupuesto entre cada uno de los matrimonios de HDB, como si pagasen una cuota fija, sino únicamente hacerles conscientes, dejando a cada uno máxima libertad para poder hacer frente a las necesidades de la propia Comisión y los Grupos locales. *Ser corresponsables en [...] sostenimiento económico y funcionamiento del Movimiento.* (*Ideario, 6.7*).

Cada miembro del Movimiento, conocidas las necesidades para el buen funcionamiento del mismo, se debe sentir libre para poder entregar su propia cuota, valorando sus propias posibilidades económicas. Respecto a esto, el Administrador debe actuar con mucho respeto hacia cada uno de ellos.

En el momento en que los componentes de los Grupos de una localidad conozcan la cuota de solidaridad económica que deben aportar todos, cada uno buscará dar cuanto pueda sin ampararse en excusas inexistentes, según los tiempos establecidos por la propia Comisión Local.

Es aconsejable que cada Comisión Local, pueda hacer uso de varias iniciativas con relación a un fondo de solidaridad siempre a disposición para los casos que sean necesarios, con solidaridad fraterna.

Si en la elaboración del presupuesto parece difícil lograr la aportación requerida, es deber del Administrador y de toda la Comisión Local, con la participación de todos los componentes de los Grupos, buscar formas de autofinanciación que les permita alcanzar el objetivo.

1.4. EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN

Cada ámbito de animación, en los diversos estados del Movimiento, prepara cada año su propio presupuesto. Es un compromiso imprescindible para cada Administrador, reflexionar con su Comisión respectiva y definir el presupuesto.

Solo si se hacen presupuestos de los gastos, el Movimiento podrá dar una orientación clara en la distribución de la solidaridad económica. Este deber se realiza responsablemente y el presupuesto debe presentarse puntualmente por las Comisiones correspondientes a los niveles inferiores y a todos los miembros, de la siguiente forma:

1. 30 de septiembre

Las Comisiones Inspectoriales comunicarán a la Comisión Nacional el número de grupos y matrimonios que componen su Inspectoría y que serán la base del presupuesto del año próximo de la Comisión Nacional

2. 30 de octubre

La Comisión Nacional comunica el propio presupuesto del año próximo y las aportaciones, por cada Inspectoría, a las Comisiones Inspectoriales;

3. 30 de noviembre

Las Comisiones Inspectoriales comunican el propio presupuesto y las cuotas a las Comisiones Locales y a la Comisión Nacional;

4. 30 de diciembre

La Comisión Local comunica el propio presupuesto a los componentes de cada Grupo y a la Comisión Inspectorial. Estos observan las necesidades y los gastos de la animación del Movimiento, ya sea a nivel local, o desde la óptica de la corresponsabilidad en la solidaridad económica que les corresponde con los diferentes niveles.

En este punto, ya se han dado a conocer a todos, a través de los presupuestos, las necesidades de animación del Movimiento, y se solicita la aportación de cada Comisión Local, de acuerdo con los plazos y calendarios establecidos en cada nivel.

1.5. TIEMPO PARA ENVIAR LA APORTACIÓN SOLIDARIA

Las indicaciones dirigidas a todas las Comisiones prevén dos fases durante el año.

□ Primera fase:

- La Comisión Local, durante el primer trimestre del año, enviará una primera cantidad de Solidaridad a la Comisión Inspectorial.
- La Comisión Inspectorial, en el primer trimestre del año, enviará una cantidad de Solidaridad a la Comisión Nacional.

□ Segunda fase:

- La Comisión Local, en el segundo trimestre del año, enviará el resto de la cuota a la Comisión Inspectorial.
- La Comisión Inspectorial en el segundo trimestre del año, enviará el resto de la cuota a la Comisión Nacional.

La labor del Administrador, en estas dos fases, es indispensable. Incluirá, al menos dos veces al año, en el orden del día de las reuniones de la propia Comisión, Local, Inspectorial y Nacional, un punto que haga alusión a la solidaridad económica:

• En la primera fase:

- Se decidirá qué aportación se enviará al ámbito superior y, en caso de necesidad, programar las iniciativas de animación y de búsqueda de recursos económicos para poder llevar a cabo dichas iniciativas;

- En la segunda fase:

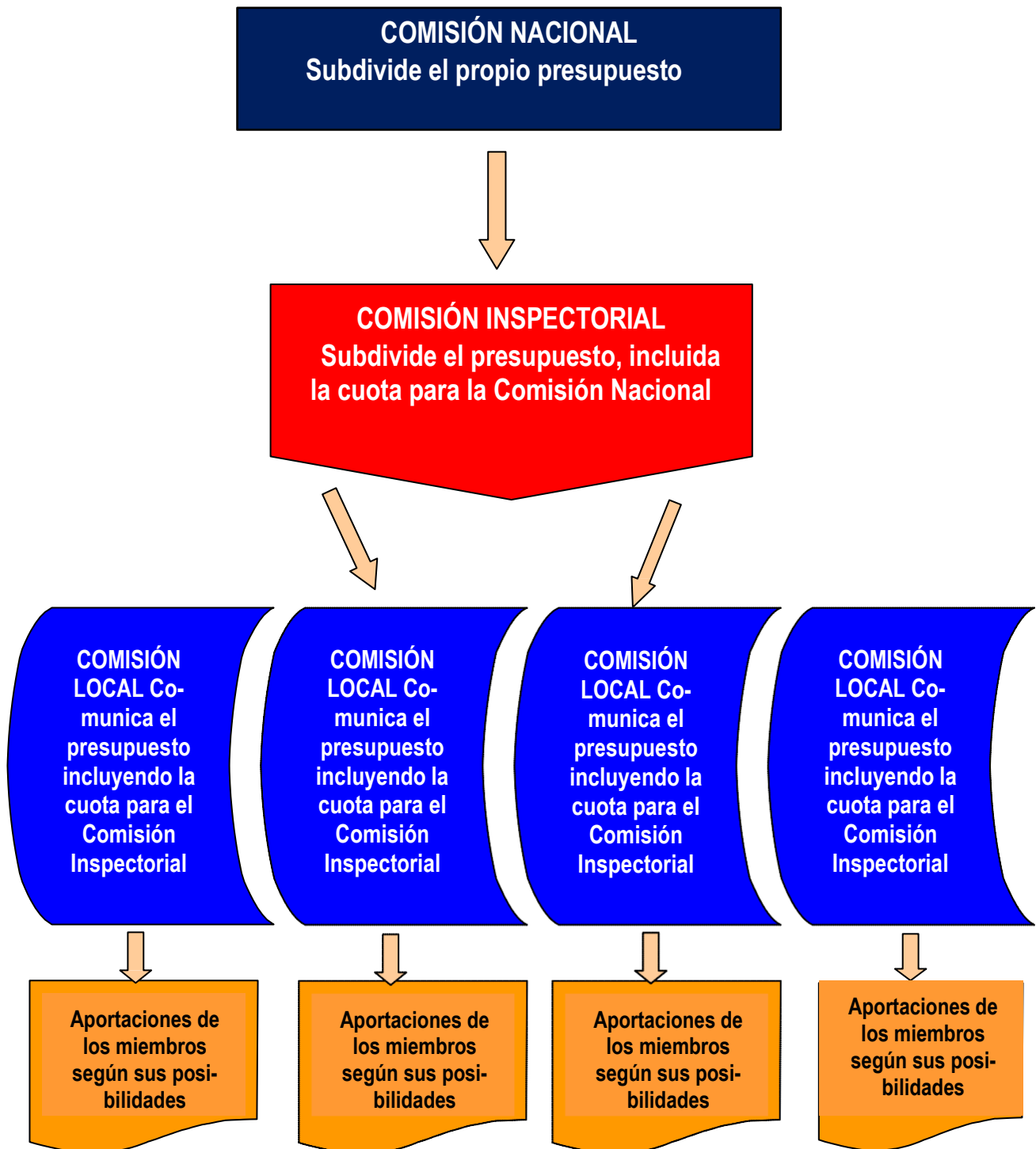
- Enviará al ámbito superior el balance anual y el presupuesto en las fechas que se establezcan en el protocolo elaborado por la Comisión Nacional.

En una de estas dos reuniones, o en otra ocasión apropiada, el Administrador, después de cerrar el presupuesto anual, deberá,

- Someter a la consideración y aprobación de la propia Comisión el balance para después enviarlo al nivel superior;
- Dar cuenta a todos los miembros del Movimiento, de cómo se han utilizado los recursos disponibles;
- Presentar a la Comisión correspondiente el proyecto de presupuesto, para enviarlo al nivel inferior y darlo a conocer a los miembros.

Modelo operativo

ENVÍO DEL PRESUPUESTO



El mismo esquema, partiendo desde abajo, ayuda a entender el sistema de ENVÍO DE LAS APORTACIONES.

ENVÍO DE LAS APORTACIONES



2. LOS ESTADOS FINANCIEROS: INSTRUMENTO A COMPARTIR

El presupuesto, como hemos visto, es un instrumento necesario para responsabilizar a los miembros del Movimiento de las necesidades económicas de animación de los Hogares Don Bosco.

El “Balance de situación”, en todos los ámbitos, es un instrumento indispensable para rendir cuentas, de modo transparente, del uso que se hace del dinero de todos los miembros del Movimiento.

Es oportuno referirse clara y detalladamente al Código de Derecho Canónico (CDC) que establece, en el can.1284 §2 n. 7 y 8, que los administradores deben “tener bien en orden los libros de las entradas y de salidas; revisar el balance a final de cada año”, donde se sigue enunciando el deber implícito de compilar el balance.

2.1. ALGUNOS PUNTOS DE ATENCIÓN

El cierre del balance se realiza **siempre el 31 diciembre de cada año** y comprenderá el movimiento de Entradas y Salidas realizadas. Si hubiera pagos o créditos todavía sin realizar se reflejarán en la contabilidad del año siguiente.

La presentación del Balance al Consejo de nivel superior para la aprobación, está expresado en el can. 309 del Código de Derecho Canónico (CDC). Puede realizarse consignándolo personalmente, por correo certificado, por mail, fax u otros medios considerados seguros.

Es común en todas las personas jurídicas públicas de la Iglesia que el Balance permanezca reservado con toda legitimidad y en todos los estados. Así mismo el Movimiento, actuando en nombre de la Iglesia, no tiene obligación de ser controlado por cada organismo estatal, salvo cuando las leyes de la Iglesia prescriba contratos, pagos u otras formas forme establecidas referentes a controles civiles (v. can. 1290): derechos de propiedad, derechos sindicales para trabajadores, testamentos, donaciones...

2.2 LOS MODELOS FINANCIEROS OFICIALES

PRESUPUESTO

COMISIÓN NACIONAL. AÑO: _____

A LAS COMISIONES INSPECTORIALES

	ENTRADAS	SALIDAS
A. SOLIDARIDAD CON EL MOVIMIENTO	_____	_____
B. AL RECTOR MAYOR	_____	_____
C. ACTIVIDADES FORMATIVAS	_____	_____
D. ACTIVIDADES APOSTÓLICAS	_____	_____
E. ANIMACIÓN DEL MOVIMIENTO	_____	_____
F. MISIONES Y MARGINACIÓN	_____	_____
G. PUBLICACIONES	_____	_____
H. SECRETARIA	_____	_____
I. VARIOS	_____	_____
<i>TOTAL DEL AÑO</i>	_____	_____
<i>REMANENTE DEL AÑO ANTERIOR</i>	_____	_____
<i>TOTAL AL 31.12.</i> _____	+ _____	- _____

Aprobado por la COMISIÓN NACIONAL, con fecha: _____

El Coordinador Nacional

El Administrador Nacional

BALANCE
COMISIÓN NACIONAL. AÑO: _____

A LAS COMISIONES INSPECTORIALES

	ENTRADAS	SALIDAS
A. SOLIDARIDAD CON EL MOVIMIENTO	_____	_____
B. AL RECTOR MAYOR	_____	_____
C. ACTIVIDADES FORMATIVAS	_____	_____
D. ACTIVIDADES APOSTÓLICAS	_____	_____
E. ANIMACIÓN EL MOVIMIENTO	_____	_____
F. MISIONES Y MARGINACIÓN	_____	_____
G. PUBLICACIONES	_____	_____
H. SECRETARIA	_____	_____
I. VARIOS	_____	_____
<i>TOTAL DEL AÑO</i>	_____	_____
<i>REMANENTE DEL AÑO ANTERIOR</i>	_____	_____
<i>TOTAL AL 31.12.</i>	+ 	-

Aprobado por la Comisión Nacional, con fecha de: _____

El Coordinador Nacional

El Administrador Nacional

PRESUPUESTO

COMISIÓN INSPECTORIAL _____ **AÑO:** _____

A LA COMISIÓN NACIONAL y COMISIONES LOCALES

N. TOTAL MIEMBROS _____

	ENTRADAS	SALIDAS
A. SOLIDARIDAD CON EL MOVIMIENTO	_____	_____
B. AL RECTOR MAYOR	_____	_____
C. ACTIVIDADES FORMATIVAS	_____	_____
D. ACTIVIDADES APOSTÓLICAS	_____	_____
E. ANIMACIÓN DE DEL MOVIMIENTO	_____	_____
F. MISIONES Y MARGINACIÓN	_____	_____
G. PUBLICACIONES	_____	_____
H. SECRETARIA	_____	_____
I. VARIOS	_____	_____
<i>TOTAL DEL AÑO</i>	_____	_____
<i>REMANENTE DEL AÑO ANTERIOR</i>	_____	_____
<i>TOTAL AL 31.12.</i>	+ 	-

Aprobado por la Comisión Inspectorial, el día _____

El Coordinador Inspectorial

El Administrador Inspectorial

BALANCE

COMISIÓN INSPECTORIAL _____ **AÑO** _____

A LA COMISIÓN NACIONAL y COMISIONES LOCALES.

N. TOTAL MIEMBROS: _____

	ENTRADAS	SALIDAS
A. SOLIDARIDAD CON EL MOVIMIENTO	_____	_____
B. AL RECTOR MAYOR	_____	_____
C. ACTIVIDADES FORMATIVAS	_____	_____
D. ACTIVIDADES APOSTÓLICAS	_____	_____
E. ANIMACIÓN DEL MOVIMIENTO	_____	_____
F. MISIONES Y MARGINACIÓN	_____	_____
G. PUBLICACIONES	_____	_____
H. SECRETARIA	_____	_____
I. VARIOS	_____	_____
<i>TOTAL DEL AÑO</i>	_____	_____
<i>REMANENTE DEL AÑO ANTERIOR</i>	_____	_____
<i>TOTAL AL 31.12.</i>	+ 	-

Aprobado por la Comisión Inspectorial con fecha: _____

El Coordinador Inspectorial
El Administrador Inspectorial

PRESUPUESTO

COMISIÓN LOCAL _____ **AÑO** _____

A LA COMISIÓN INSPECTORIAL Y GRUPOS DE LA LOCALIDAD

N. TOTAL MIEMBROS _____

	ENTRADAS	SALIDAS
A. SOLIDARIDAD CON EL MOVIMIENTO	_____	_____
B. AL RECTOR MAYOR	_____	_____
C. ACTIVIDADES FORMATIVAS	_____	_____
D. ACTIVIDADES APOSTÓLICAS	_____	_____
E. ANIMACIÓN DEL MOVIMIENTO	_____	_____
F. MISIONES Y MARGINACIÓN	_____	_____
G. PUBLICACIONES	_____	_____
H. SECRETARIA	_____	_____
I. VARIOS	_____	_____
<i>TOTAL DEL AÑO</i>	_____	_____
<i>REMANENTE DEL AÑO ANTERIOR</i>	_____	_____
<i>TOTAL AL 31.12.</i>	+ _____	- _____

Aprobado por la Comisión Local, en fecha: _____

El Administrador de la Comisión local

BALANCE

COMISIÓN LOCAL _____ **AÑO** _____

A LA COMISIÓN INSPECTORIAL y GRUPOS DE LA LOCALIDAD

N. TOTAL DE MIEMBROS _____

	ENTRADAS	SALIDAS
A. SOLIDARIDAD CON EL MOVIMIENTO	_____	_____
B. AL RECTOR MAYOR	_____	_____
C. ACTIVIDAD FORMATIVA	_____	_____
D. ACTIVIDADES APOSTÓLICAS	_____	_____
E. ANIMACIÓN DEL MOVIMIENTO	_____	_____
F. MISIONES Y MARGINACIÓN	_____	_____
G. PUBLICACIONES	_____	_____
H. SECRETARIA	_____	_____
I. VARIOS	_____	_____
<i>TOTAL DEL AÑO</i>	_____	_____
<i>REMANENTE AÑO ANTERIOR</i>	_____	_____
<i>TOTAL BALANCE AL 31.12.</i>	+ 	-

Aprobado por la Comisión Local, en fecha: _____

El Administrador Local

2.3.1. Las partidas del balance y del presupuesto

Es oportuno que las partidas tengan para todos un significado lo más uniforme y claro, confiando cuanto no sea especificado aquí al criterio del Administrador y de su Comisión.

- A. **SOLIDARIDAD CON EL MOVIMIENTO.** Es la primera partida y la más importante; deriva del *Ideario*, 6.7, y es la que permite cubrir casi todas las partidas sucesivas de gastos. En ella confluyen Entradas y aportaciones procedentes de los miembros del Movimiento (o de las Comisiones Locales) o de iniciativas de autofinanciación, en Salidas y aportaciones de solidaridad económica a ámbitos superiores.
- B. **ACTIVIDADES FORMATIVAS.** Comprende toda la serie de actividades previstas en el *Ideario*, 4.4. En esta, como en otras expresiones, que siguen, es probable que no siempre haya entradas específicas, en cuanto se deriva de la expresión “Solidaridad para el Movimiento”. Se pueden insertar aquí en Entradas y aportaciones que los miembros del Movimiento realizan para afrontar los gastos en curso de formación, conferencias, jornadas de retiro, Ejercicios Espirituales, etc. En Salidas, sin embargo, se suman todos los gastos en cursos, conferencias, casas de espiritualidad, etc.
- C. **ACTIVIDADES APOSTÓLICAS.** Son las indicadas en el Estatuto en el *Ideario*, 4.4.3. Se trata, sobre todo, de Salidas para realizar actividades para jóvenes, para las familias, iniciativas de animación en el territorio, como catequesis, etc. Está claro que, si se recogen aportaciones económicas para financiar estas actividades, se reflejan como Entradas.
- D. **ANIMACIÓN DEL MOVIMIENTO.** Esta partida está recogida en el *Ideario*, 2,3,5,7,8,9, concerniente a la organización asociativa. Comprende todos los gastos de los Responsables para: viajes, encuentros, Congresos, jornadas de estudio, etc. Serán las mismas Comisiones las que definan, con discreción, atención a las personas y a las situaciones, los contenidos y las modalidades de estos reembolsos.
- E. **MISIONES Y MARGINACIÓN:** Se trata de entradas y salidas a la par que hacen referencia a ayudas concretas para casos de necesidad humana (pobrezas de todo tipo, cercanas o lejanas, desastres naturales o guerras), por iniciativas de solidaridad propuestas por la sociedad civil, la Iglesia u otras instituciones, para el sostenimiento de las misiones Salesianas.
- F. **PUBLICACIONES** Se incluyen en esta expresión las ayudas para sostener el Boletín Salesiano, la realización de eventuales noticiarios Locales o Inspectoriales, exposiciones, venta de libros, etc. Se refiere, además a publicaciones, adquisición de subsidios formativos para la biblioteca de la Comisión Local.
- G. **SECRETARÍA.** Entran aquí los gastos de secretaría: envíos, teléfono, materiales consumibles, etc.
- H. **VARIOS.** Entran en esta partida todo aquello que no está incluido en las precedentes.

2.4. EL BALANCE, MOMENTO FORMATIVO

Como hemos podido comprobar, el modelo de Balance para la Comisión Inspectorial y el de la Comisión Local son idénticos. En ellos aparecen expresiones, que, según el Ideario, son las más importantes. Vienen presentadas individualmente para entender, a modo de ejemplo, qué elementos de la contabilidad pueden entrar en cada expresión. **Es útil recordar que la actividad formativa del Delegado y de la Delegada en atención a la formación del propio Grupo o Comisión o a las actividades apostólicas, en los diversos ámbitos, entran en el nivel de gastos del balance y son sostenidos por el Grupo o Comisión**, a excepción de los encuentros de formación organizados específicamente por la propia Congregación, ya que el Delegado y la Delegada desempeñan un servicio de animación del Movimiento.

El Balance se presenta anualmente a la Comisión correspondiente. Debe darse copia a los miembros presentes para examen y aprobación. Al finalizar, se cuidará conservar el original y una copia auténtica en el archivo de la Comisión.

A los miembros de los Grupos se les debe presentar la totalidad de las sumas con explicaciones específicas.

Es útil, como conclusión, observar como los balances son ocasión de reflexión formativa para todo el Grupo y Comisiones. No se redactan por meras exigencias burocráticas y, mucho menos para controles fiscales, sino para verificar la solidaridad económica y la animación del Movimiento.

De hecho, podemos observar, a través de las partidas del Balance cómo ofrecer parámetros para una comprobación de las actividades planeadas y realizadas por la Comisión oportuna, fines de la misión misma del Movimiento...

Analizando cada una de las partidas, la Comisión puede plantearse interrogativos de control o examen, como:

- A. ¿Cómo hemos expresado concretamente nuestra solidaridad? ¿Hemos respondido a las necesidades del Movimiento que se nos han demandado?
- B. ¿Cómo hemos respondido a la llamada del Rector Mayor a las más urgentes llamadas del vasto compromiso salesiano?
- C. ¿Cuánto hemos invertido en recursos de tipo formativo y espiritual?
- D. ¿Cuánto hemos puesto a disposición para realizar actividades apostólicas para los jóvenes, las familias y otros destinatarios?
- E. ¿Cuánto hemos destinado a la animación y formación de los Responsables?
- F. ¿Cuánto hemos ofrecido a las actividades de promoción misionera?
- G. ¿Cuánto hemos aportado a las publicaciones salesianas para la realización de nuestro boletín, para disponer de subsidios de tipo espiritual, formativo, apostólico?
- H. ¿Cuánto hemos invertido para organizar bien nuestro Grupo o Comisión, la secretaría y gastos varios, reuniones, envío de información, etc.?
- I. ¿Qué otros gastos, o réditos, se destacan en la animación de nuestro Grupo o de nuestra Inspectoría?

ÍNDICE

ANIMAR LA SOLIDARIDAD ECONÓMICA

PRESENTACIÓN	pag. 2
PRIMERA PARTE – LAS RAZONES DE LA SOLIDARIDAD ECONÓMICA	3
1. EL COMPARTIR LOS BIENES Y SOLIDARIDAD	3
2. PARTICIPACIÓN Y SOLIDARIDAD EN EL MOVIMIENTO	3
3. UNA SOLIDARIDAD QUE SE EXTIENDE POR TODO EL MUNDO	4
4. UN MOVIMIENTO MISIONERO	4
5. DAR A CONOCER LAS NECESIDADES DEL MOVIMIENTO	4
6. LA SOLIDARIDAD ECONÓMICA, CAMINO Y CONDICIÓN PARA LA AUTONOMÍA	5
7. DON BOSCO, PROMOTOR DE LA SOLIDARIDAD ECONÓMICA	5
8. EL ADMINISTRADOR: PRIMER ANIMADOR DE LA SOLIDARIDAD ECONÓMICA	6
CONCLUSIÓN	6
SEGUNDA PARTE – COMO ANIMAR LA SOLIDARIDAD ECONÓMICA	7
1. ANIMACIÓN DE LA SOLIDARIDAD ECONÓMICA	7
1.1. FACTORES DE SOLIDARIDAD	7
1.2. CLARIDAD Y CONOCIMIENTO	7
1.3. EL GRUPO, PROTAGONISTA DE SOLIDARIDAD	9
1.4. EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN	9
1.5. TIEMPO PARA ENVIAR LA APORTACIÓN SOLIDARIA	10
ENVÍO DEL PRESUPUESTO	12
ENVÍO DE LAS APORTACIONES	13
2. LOS ESTADOS FINANCIEROS: INSTRUMENTOS A COMPARTIR	14
2.1. ALGUNAS PUNTOS DE ATENCIÓN	14
2.2. LOS MODELOS FINANCIEROS OFICIALES	15
- PRESUPUESTO COMISIÓN NACIONAL	15
- BALANCE COMISIÓN NACIONAL	16
- PRESUPUESTO COMISIÓN INSPECTORIAL	17
- BALANCE COMISIÓN INSPECTORIAL	18
- PRESUPUESTO COMISIÓN LOCAL	19
- BALANCE COMISIÓN LOCAL	20
2.3.1. LAS PARTIDAS DEL BALANCE Y DEL PRESUPUESTO	21
2.4. EL BALANCE, MOMENTO FORMATIVO	22